



ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RINCONADA

asoprarin@cantv.net

Hugo Albarrán Acosta:

Propietarios rechazamos aplicación de nuevos impuestos

Los dueños de pura sangres solicitan una reunión con la Asamblea Nacional

**ASOPRORIN
(Especial)**

Ante la posible aplicación de nuevos impuestos a la actividad hípica, la "Asociación de Propietarios de La Rinconada", Asoprarin, representada por su presidente, Dr. Hugo Albarrán, hizo su pronunciamiento sobre el peligro al que se está exponiendo a la industria hípica nacional, de llegarse a aprobar un tributo adicional, entre el 10% al 20%, según está planteado en el Proyecto de Juegos de Envite y Azar.

"Como presidente de la **Asociación de Propietarios de la Rinconada** -declaró Hugo Albarrán-, hago un llamado ante la Sub-Comisión de Política y Administración Tributaria de la Asamblea Nacional, para que estudie bien la inclusión de nuevos impuestos a la actividad hípica. Este gravamen contribuiría a la debacle y el desplome total del hipismo y su actividad en nuestro país. Consideramos totalmente inconveniente para la preservación de este deporte que le sean atribuidos más impuestos", aseveró Albarrán.

Recordó que miles de venezolanos dependen de la actividad hípica como fuente de sustento: "nosotros como propietarios de caballos pura sangres de carreras, representamos uno de los gremios más consistentes dentro de esta actividad. De aquí se desprende una cadena laboral importante que va desde caballerizos, capataces, entrenadores, jinetes, quienes viven del hipismo". Agregó, que sólo en el hipódromo de La Rinconada, la "Asociación de Propietarios" garantiza mil empleos directos.

Para este representante, la industria hípica no puede ni debe estar definida como un juego de envite y azar: "no es cierto que el hipismo es un juego de envite y azar, el hipismo es un deporte de alta competencia, en donde la habilidad y destreza del jinete y la preparación del animal, se unen para presentar un espectáculo deportivo que tiene el mayor número de aficionados en nuestro país. Sin contar, que mundialmente este espectáculo es reconocido como un deporte".

Albarrán expresó, que se suma a la propuesta realizada por el Superintendente Nacional de Actividades Hípicas, Héctor Dávila, en cuanto a la exclusión del hipismo de la Ley de Envite y Azar y la reducción del 50% del impuesto a la ganancia fortuita; y solicita a la Sub-Comisión encargada de estudiar dicho proyecto, a que se reúna con todos los gremios vinculados con la actividad hípica para que escuchen las observaciones o planteamientos que a bien puedan realizar para la subsistencia y protección de una de las industrias empleadoras más importantes del país.

Meridiano, 22 de febrero de 2.006

**ASOPROBIN
ES HIPISMO.**